



Comisión de Hacienda aprueba la Ley Federal de Derechos para incrementar cobro en minería y migración



La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó por 22 votos a favor y 10 en contra, la reforma para incrementar el cobro de derechos en actividades como minería, migración, así como por el uso y explotación de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Ya aprobada la reforma a la Ley Federal de Derechos, ahora los diputados de la comisión iniciaban la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para igualmente votarla y aprobarla a la brevedad.

Una vez que ambos dictámenes sean aprobados en la comisión, serán remitidos a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que sean discutidos y votados en el pleno de la cámara baja durante los siguientes días.

En el Paquete Económico 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propuso una reforma a la Ley Federal de Derechos para actualizar las cuotas de los mismos e incrementar su recaudación en áreas como minería, migración (como por ejemplo, los derechos por servicios en aeropuertos para pasajeros internacionales), así como las cuotas que se cobran por el uso y explotación de Áreas Naturales Protegidas

En el caso de la minería, se propone incrementar la tasa de derechos especiales sobre la minería de 7.5 a 8.5%, mientras que la tasa de derechos extraordinaria incrementaría de 0.5 al 1 por ciento.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/comision-hacienda-aprueba-ley-federal-derechos-incrementar-cobro-mineria-y-migracion-20241125-735633.html>